



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 524- 2021 – MPCH-A

Chincheros, 24 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído de Gerencia de fecha 24 de noviembre del 2021, Opinión Legal N° 511-2021-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 9160 de fecha 23 de noviembre del 2021, INFORME N° 463-2021MPCH-SG/RVTB con registro de gerencia N° 9096 de fecha 22 de noviembre del 2021, INFORME N° 16-2021-MPCH-AC con registro de secretaria general N° 283 de fecha 11 de noviembre del 2021,y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y a administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de administración;



Que, mediante INFORME N° 16-2021-MPCH-AC con registro de secretaria general N° 283 de fecha 11 de noviembre del 2021 las locadoras de servicio de Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Chincheros quienes están encargadas de la ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CUSTODIADA POR EL ARCHIVO CENTRAL PARA FACILITAR UNA RÁPIDA RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS DE LOS AÑOS 1983 al 2021 remiten la propuesta Complementaria de la Directiva de Procesos Técnicos Archivísticos para archivo central en concordancia con los Contratos de Locación de Servicios N° 293-2021-MPCH-SGL, N° 294-2021-MPCH-SGL, N° 295-2021-MPCH-SGL;



Que, mediante INFORME N° 463-2021MPCH-SG/RVTB con registro de gerencia N° 9096 de fecha 22 de noviembre del 2021 la secretaria general de la Municipalidad Provincial de Chincheros solicita opinión legal para la aprobación propuesta Complementaria de la Directiva de Procesos Técnicos Archivísticos para archivo central de la Municipalidad Provincial de Chincheros el mismo que esta sustentado con Base legal en las normativas correspondientes a Archivísticas;



Que, en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece: "El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, asimismo, las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo, estando las autoridades políticas, administrativas y policiales, ajenas al gobierno local, en la obligación de reconocer y respetar la preeminencia de la autoridad municipal en los asuntos de su competencia";



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



Que, mediante Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos con la Finalidad de Integrar estructurar, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades publicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;



Que, mediante Opinión Legal N° 511-2021-MPCH/G.A.J, con registro de gerencia N° 9160 de fecha 23 de noviembre del 2021 la Gerente de Asesoría Jurídica OPINA: **ARTÍCULO PRIMERO.** – Se Apruebe la propuesta complementaria de la Directiva de Procesos Técnicos archivísticos para el Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Chincheros, con la finalidad de complementar la directiva aprobada mediante resolución de alcaldía N° 383-2021-MPCH-A como establece el presente informe N° 463-2021-PCH-SG/RVTB;



Que, mediante proveído de gerencia de fecha 24 de noviembre del 2021 el gerente solicita dar atención a la Opinión Legal N° 511-2021-MPCH/G.A.J;

Que, estando a lo solicitado, por los documentos y fundamentos expuestos, fórmese la Resolución en ese sentido, en este contexto contando con la visación de la Gerencia Municipal; y de conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 279172;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la "Directiva Complementaria de la Directiva de Procesos Técnicos archivísticos para el Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Chincheros" la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, secretaria general, Unidad de Archivo Central y demás unidades orgánicas que integran la Municipalidad Provincial de Chincheros conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
S.G. 01
LOCA. 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01